

Junta de S.^{tes} R.^{tes} y S.^{tes} Comisarios &

S.^{tes}
R.^{tes}
R.^{tes} las
D. Sambere
D. Velez;
D. Martin
M. Lozano.

Gardin Botanico, comprehendidos a la Man
gen se congregaron en la sala de Juntas en 4.
de Mayo de 1773. a las diez de la mañana
y asi juntos. Acordaron. En atenta. a lo que
se ordena en R.^{tes} P.^{tes} on. de Sep. de 1772.
y lo q.^e la Univ.^d en su vista dispuso: fue para
llebar a efecto de ejecución la Comisión que dha
Univ.^d dio a sus comisarios, conceptuan sexne
cesarios, quatrocientos mil Reales Vellon, cu
ya cantidad se avisara a los S.^{tes} Contad.^{es} la
tengan separada a disposiz.^{on} de dha Junta,
sin arbitrio para destinalla a otros fines, co
mo se prebiere en dha R.^{tes} P.^{tes} on. asi paso.

Tambien se acordo que en vista de q.^e los S.^{tes} en
cargados de practicar las dilig.^{as} necesarias
acerca de los estuches, Mathematico, Phisico,
y Anath.^{co}; no han tenido noticia, ni esperan te
nerla de los Corresponsales de fuera del Reino,
dan comisión a los S.^{tes} D.^{tes} D. Juan. Sambere,
y D. Juan Martin, para q.^e con la brevedad
posible, y evitar la dilaz.^{on} que el Consejo man
da, agan las dilig.^{as} que juzguen comben.^{tes} den
tro del Reino acerca de los estuches expresa
dos, por que asi juzga la Junta; tendra mas
cuenta a la Univ.^d asi paso, y se acordo, con

con lo que se concluyo la Junta de g^o don fee.

Munizaga

M^o de la Cruz

Junta de S. Comis. de San Juan de los Rios
de La Mayo de 1773

Quintero

AVSA

